III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín, 2024.

La libertad de lo negativo. Sentido e importancia de la libertad en el Sistema de la Eticidad de G. W. F. Hegel.

Lucas.

Cita:

Lucas (2024). *La libertad de lo negativo. Sentido e importancia de la libertad en el Sistema de la Eticidad de G. W. F. Hegel. III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/511

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/esz9/WdV

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

La libertad de lo negativo. Sentido e importancia de la libertad en el *Sistema de la Eticidad* de G. W. F. Hegel

Lucas Ignacio Albornoz
LICH–EH/CONICET/UNSAM - UNO
lucas.ignacio.albornoz@gmail.com

Resumen breve

La temática general que será desarrollada en el presente escrito es el carácter negativo de la libertad en el *Sistema de la eticidad*, lo cual es expuesto por Hegel, fundamentalmente, en la segunda parte de la obra, titulada “Lo negativo o la libertad o el delito”.

Dar cuenta del carácter negativo de la libertad en el *Sistema de la Eticidad* de Hegel es el objetivo principal de la exposición. ¿A qué se debe el carácter negativo de la libertad? ¿Es “negativa” en sí misma o en relación con otras nociones o conceptos? ¿Es necesario para Hegel eliminar tal negatividad? ¿De qué manera? ¿Deshacerse de la negatividad conlleva deshacerse también de la libertad? ¿O la misma puede ser purgada de lo negativo?

Concluiremos en que el aspecto negativo de la libertad radica en la posibilidad de supresión de las relaciones naturales expuestas en la primera parte de la obra. Con lo cual, lo negativo de la libertad se revela como momento necesario del tránsito hacia la tercera parte del manuscrito: “La eticidad” (*Sittlichkeit*), la cual es presentada por Hegel como la instancia superadora del aspecto negativo de la libertad.

Palabras clave: negatividad; absoluto; delito; venganza; lucha.

Introducción

Entre finales de 1802 y principios de 1803, Hegel redactó un manuscrito que posteriormente fue conocido bajo el título *Sistema de la Eticidad*. Las líneas que dan desarrollo a esta breve pero densa obra constituyen uno de los primeros esfuerzos de Hegel por formular y exponer sistemáticamente la totalidad de su pensamiento.

Si bien esta obra, en su desarrollo, ha quedado incompleta -y por esa razón permaneció inédita durante la vida de Hegel-, su estructura presenta una clara diferenciación en tres partes. La segunda -la más breve y en la cual nos centraremos en el presente escrito- lleva por título “Lo negativo o la libertad o el delito”. Lo sugestivo de este modo de titular la parte central -y, por tanto, mediadora- del manuscrito lleva a

preguntarnos: ¿por qué la eticidad presenta un carácter o aspecto negativo? ¿A qué se debe que Hegel exponga el tema de lo negativo en "el medio" de este primer ensayo de sistema? ¿Y en qué sentido lo negativo se encuentra vinculado con la libertad?

Buscaremos desplegar y responder estas preguntas desde un doble abordaje. En primer lugar, consideraremos el método de doble subsunción propuesto por Hegel para exponer tanto el desarrollo como la vinculación de las tres partes del manuscrito. Y luego, en segundo lugar, nos centraremos en el carácter negativo intrínseco al absoluto mismo presente en esta obra; con el fin de dar cuenta, a modo de conclusión, en qué sentido la libertad es, para Hegel, lo negativo.

Método y desarrollo de la obra

Las preguntas que conducen el sentido del presente escrito pueden empezar a ser respondidas a partir de considerar el método de desarrollo de la obra, además de su propósito u objetivo principal. La mencionada división tripartita del manuscrito es precedida por una breve "Introducción", que Hegel inicia diciendo lo siguiente: "Para conocer la idea de la eticidad absoluta, la intuición debe ser puesta de un modo completamente adecuado al concepto, pues la idea misma no es otra cosa que la identidad de ambos" (Hegel, 1998, p. 279)[1].

Exponer y conocer la idea de eticidad absoluta es la evidente finalidad de este primer ensayo de sistema. Y que tal idea sea definida como la identidad de intuición y concepto significa que se debe exponer sistemáticamente la identidad entre lo particular y lo universal, ya que "lo que es verdaderamente universal es la intuición, mas el concepto [es] lo verdaderamente particular" (Hegel, 1998, p. 279).

Hegel sostiene, además, que para llegar a conocer tal identidad, ambos términos deben ser puestos adecuadamente. El siguiente párrafo de la "Introducción" es aclaratorio sobre el modo para alcanzar dicha adecuación: "cada uno [intuición y concepto] debe ser puesto contra el otro, por consiguiente, una vez bajo la forma de la particularidad [y] otra vez bajo la forma de la universalidad; en una ocasión la intuición subsumida bajo el concepto, en otra el concepto subsumido bajo la intuición" (Hegel, 1998, p. 279).

La manera de conocer la idea de eticidad absoluta conlleva, entonces, la recíproca subsunción entre intuición y concepto. Es importante agregar que Hegel, en esta obra, comprende a la intuición y al concepto como potencias; la intuición es la primera potencia, mientras que el concepto, la segunda. El doble movimiento de

[1] La referencia citada corresponde a la edición académica (en alemán). La traducción de esta y de las demás citas es nuestra.

subsunción implica, por lo tanto, que ambas potencias sean lo subsumido y lo subsumiente, es decir, primero se expone el concepto subsumido en la intuición, y luego es la intuición lo subsumido en el concepto. De ello resulta una tercera potencia, que asume en sí la unidad relacional de las anteriores. Es de esta manera que Hegel presenta tanto el modo o método no sólo del desarrollo del *Sistema de la eticidad*, como también el entramado sistemático de las tres partes del manuscrito.

De manera que la eticidad presenta un carácter o aspecto negativo desde su movimiento interno, propio de la dinámica de la obra misma. Así como -según el mencionado esquema de subsunciones- la segunda potencia se contrapone a la primera, de igual modo la segunda parte de la obra debe contraponerse a la primera. Aquí comenzamos a dilucidar el sentido de lo negativo: en primera instancia, su sentido y significado radica en la contraposición.

El carácter negativo de lo absoluto

Más allá de la dinámica negativa propia de la obra, atenernos a su propósito u objetivo (o sea, conocer la idea de eticidad absoluta) también nos revela un aspecto importante de lo negativo. En una obra anterior al *Sistema de la eticidad* titulada *La diferencia entre los sistemas de filosofía de Fichte y Schelling* (1801), Hegel realiza importantes consideraciones sobre lo absoluto y lo negativo. Aquí Hegel, por un lado, expone las diferencias entre el entendimiento (*Verstand*) y la razón (*Vernunft*), y, por otro lado, sostiene que lo absoluto y su aparición (*Erscheinung*), la razón, son eternamente una y la misma cosa.

En el marco de enjuiciamiento de las filosofías de Kant y de Fichte, Hegel distingue entre el proceder reflexivo del entendimiento (que comprende la realidad estableciendo elementos finitos y contrapuestos entre sí) y el carácter especulativo de la razón. Hegel considera que esta última supera (*aufhebt*) las contraposiciones, particularidades y finitudes fijadas por el entendimiento al elevarse hasta la especulación, esto es, al centrarse en sí misma y al considerar lo absoluto, dando cuenta de que toda su actividad descansa en ella misma. En palabras de Hegel:

> “la razón, que encuentra a la conciencia atrapada en particularidades, llega a ser especulación filosófica sólo porque se eleva hacia sí misma y se encomienda sólo a sí misma y a lo absoluto, que al mismo tiempo llega a ser su objeto; ella no pone en juego [más] que las finitudes de la conciencia, y para superarlas y construir lo absoluto en la conciencia se eleva a la especulación, y en la carencia de fundamento de las limitaciones y peculiaridades ha captado su propia fundamentación” (Hegel, 1968, pp. 11-12).

Conocer la idea de eticidad absoluta conlleva, entonces, dar cuenta del carácter negativo de lo absoluto. Esto implica considerar las finitudes, limitaciones y peculiaridades como aspectos negativos que forman parte de la estructura de lo absoluto mismo. Justamente Hegel se ocupa de esto en la segunda parte del *Sistema de la eticidad*.

Así, el elevado punto de vista racional-especulativo revela que lo negativo forma parte de la eticidad absoluta. No obstante, a diferencia del entendimiento, cuyo proceder consiste en fijar la oposición, la eticidad absoluta incluye en sí lo negativo pero sin fijarlo, es decir, superando la contraposición al unificar los opuestos en un nivel más elevado de identidad. Hegel expresa esto mismo en uno de los primeros párrafos de la segunda parte del *Sistema de la eticidad* al decir: "Lo negativo no es fijado, no es en contraposición, y así es en lo absoluto" (Hegel, 1998, p. 310).

La obra se desarrolla "negativamente", siguiendo un esquema de subsunción y un despliegue de contraposición, para dar cuenta del aspecto negativo-contrapuesto de la eticidad absoluta misma.

Conclusión: lo negativo de la libertad

A modo de conclusión, podemos decir que la segunda parte del *Sistema de la eticidad* se titula "Lo negativo o la libertad o el delito" porque aquí Hegel expone el momento negativo de la eticidad. El abordaje de la noción de eticidad en su totalidad implica exponer, también, su aspecto o lado negativo, lo que significa exponer la libertad obrando en contra de las relaciones humanas surgidas desde y establecidas en la esfera de la eticidad natural.

En efecto, en la primera parte de la obra Hegel expone la génesis natural de la eticidad, es decir, su surgimiento a partir de la naturaleza. La segunda parte es la negativa, entonces, porque se contrapone a la primera, al presentar el momento de la libertad como capacidad de obrar negativamente, es decir, en contra de la naturaleza; de allí la figura del delito (*Verbrechen*).

Las relaciones propias de la eticidad natural descritas en la primera parte, aunque hayan surgido desde la naturaleza misma, no son ajenas al peligro ni invulnerables ante la violencia proveniente de los mismos individuos. Por eso, Hegel menciona y explica las formas de lo negativo que surgen a partir de la libertad del individuo, tales como la devastación, el asesinato, la venganza, el duelo, etc.; y estas son algunas de las formas de la negatividad pueden destruir las relaciones ético-naturales de la primera parte.

En definitiva, en la segunda parte del *Sistema de la eticidad*, la eticidad natural es atacada por el poder la negación, expresado en la noción de superación negativa. Tal superación es meramente negativa porque la oposición entre eticidad natural y libertad es fijada; no hay en la segunda parte del manuscrito una superación absoluta o positiva que conciba la unidad de ambas potencias. Tal superación acontece, finalmente, en la tercera parte, la "Eticidad"; es la superación y re-unión resultante de la oposición entre las dos primeras, en donde Hegel plantea la realización de la eticidad mediante la determinación de los sistemas de gobierno.

Para conocer la idea de eticidad absoluta, entonces, no es suficiente con su génesis natural, ya que lo negativo forma parte de lo absoluto, y por tanto también de la eticidad. De modo que el tránsito desde lo natural hacia la eticidad es mediado por lo negativo de la libertad.

Bibliografía

Bonsiepen, W. (1977) *Der Begriff der Negativität in den Jenaer Schriften Hegels*. Felix Meiner Verlag, Hamburg.

De Zan, J. (2003) *La filosofía práctica de Hegel*. Ediciones del ICALA, Río Cuarto.

Duque, F. (1998) *Historia de la filosofía moderna. La era de la crítica*. Akal, Madrid.

___ (2008) "Cuando la corteza se transparenta. Hegel y la *Naturphilosophie* de Jena" en https://fundacionorotava.org/publicaciones/actas-del-seminario-orotava-de-historia-de-la-cien/ciencia-y-cultura-de-rousseau-darwin/

Harris, H. S. (1979) "Hegel's *System of ethical life. An interpretation*" en Hegel, *System of ethical life*, State University of New York.

Hegel, G. W. F. (2002) *System der Sittlichkeit*. GW, Band 5, Felix Meiner Verlag, Hamburg.

Horstmann, R. P. (1972) "Probleme der Wandlung in Hegels Jenaer Systemkonzeption" en *Philosophische Rundschau*, 19. Jahrgang, Heft 1/2, pp. 87-118.

Paredes Martín, M. (2015) "Período de Jena (1801-1806)", en Amengual, G. *Guía comares de Hegel*, Granada: Comares.

Rosenkranz, K. (1844) *G. W. F. Hegel's Leben*. Berlin (unveränderter Nachdruck Darmstadt 1977).

Schmidt, S. (2007) *Hegels System der Sittlichkeit*. Akademie Verlag, Berlín.

Schmitz, H. (1957) *Hegel als Denker der Individualität*. Meisenheim/Glan.